



# Resolución Jefatural

N° 6678 -2017-MIDIS/PNAEQW-UA

El Agustino, 15 SET. 2017

Visto: el Informe N° 2106-2017-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 12 de setiembre de 2017, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionando con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

Que, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el artículo 20 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-MIDIS-PNAEQW/UA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, para el ejercicio fiscal 2017, el mismo que incluyó treinta y dos (32) procedimientos de selección;

Que mediante Resolución Jefatural N° 25-2017--MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que mediante Resolución Jefatural N° 036-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, que incluyó un (01) procedimiento de selección;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 1039-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, que incluyó siete (07) procedimientos de selección y excluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 2343-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, que incluyó cuatro (04) Compras por catálogo (Acuerdo Marco) y excluyó diez (10) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 3082-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Memorando N° 619-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones, para incluir dos (02) procesos convocados por PNUD en el marco del Proyecto N° 00096804 – 00100712 "Fortalecimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Que, mediante Resolución Jefatural N° 5162-2017-MIDIS/PNAEQW, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, que incluyó dos (02) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 6087-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones, para incluir tres (03) procedimientos de selección y excluir dos (02) procedimientos de selección.

Que, mediante Informe N° 002-2017-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG-ERC, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, propone la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección para la "Contratación de Servicio para Mantenimiento del Techo de la Unidad Territorial de La Libertad del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma", el mismo que cuenta con certificación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2017 otorgada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y excluir un (01) procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de Plan de Datos y Transmisión de Datos M2M (Machine to Machine)";

Que, en virtud de lo antes expuesto, de las consideraciones precedentes y en el marco de normas referidas, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al año fiscal 2017, a efectos de incluir un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01 y excluir un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 02, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, contando con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2017-MIDIS/PNAEQW-DE;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección para la "Contratación de Servicio para Mantenimiento del Techo de la Unidad Territorial de La Libertad del Programa Nacional de



Alimentación Escolar Qali Warma" y excluir un (01) procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de Plan de Datos y Transmisión de Datos M2M (Machine to Machine)";

**Artículo 2º.-** Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, publique la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3º.-** Disponer que la presente Resolución y su respectivo Anexo, estén a disposición de los interesados en la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración.

**Artículo 4º.-** Disponer que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
HAYDEE BAUTISTA PORRAS  
Jefa de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social







ANEXO N° 02  
EXCLUIR DEL PAC 2017 PNAEQW

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI AÑO : 2017  
EJ RUC : 20950154065

Z00493-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
PNAEQW  
027-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
D) UNIDAD EJECUTORA :  
E) INSTRUMENTO QUE APROR : RESOLUCION

040-MINISTERIO DE DESARROLLO DE INCL.

Para generar el archivo XML para el SEAGE. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + F para editar y para descripciones de los bienes, servicios y bienes de equipo consulte el archivo XML para el SEAGE. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + F para editar y para descripciones de los bienes, servicios y bienes de equipo consulte el archivo XML para el SEAGE.

N.º REF	Item Bienes Relación de	Tipo de Compra Selección	Entidad Convocante de la Compra	Tipo de Proceso	Objeto de Contrato	N.º Item	Antecedente	Descripción del Antecedente	Clasificación de los Bienes, Servicios y Bienes de Equipo	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Valor de la Contratación	DEPA	Lugar de la Prestación	Provincia	Distrito	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Operaciones	Observaciones	Dirección del PAC por las Fuerzas Armadas
19	1	Único	Entidad	Compra	Proceso	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS (MÓDULO DE DATOS Y ARCHIVO)	71310000233	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Datos	1	662,916.10	7100	1	Lima	Lima	El Agustino	00	Febrero	301 - Sin Modalidad	COORDINADO N.º DE ABASTECIMIENTOS SERVICIOS GENERALES		07-31

